

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, tratará los datos personales que le sean proporcionados en asuntos de su competencia o para el cumplimiento de sus funciones, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

1. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales que se proporcionen serán utilizados para atender las siguientes finalidades:

- Integrar un sistema de registro y control de visitantes en las diversas áreas del H. Congreso del Estado de Oaxaca;
- Generar estadísticas e informes relacionados con el control de visitantes;
- Contar con el registro de asistencia a eventos de capacitación, talleres, conferencias;
- Generar constancias;
- Para el llenado del Libro del Registro de Constancias de las y los Diputados Electos por el principio de mayoría relativa y los elegidos por el principio de representación proporcional;
- Establecer contacto para agendar y confirmar reuniones con las y los Diputados;
- Documentar las firmas de convenios;
- Declaraciones patrimoniales;
- Cédulas de sugerencias, quejas y denuncias;
- Para dar trámite y resolver las solicitudes del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) que se presenten ante el H. Congreso del Estado;
- Integración del expediente del personal;
- Elaboración de nombramientos de personal;
- Elaboración de directorios;
- Generar comprobantes de nómina y pago vía transferencia bancaria;
- Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Publicación de información curricular;
- Elaboración de credenciales y control de asistencia del personal adscrito al H. Congreso del Estado; y/o

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado
de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

- Elaboración de contratos y pagos de proveedores de bienes y servicios.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

2. Datos personales vinculados con el presente aviso de privacidad

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

- Sistema de registro y control de visitantes: Nombre completo, lugar de procedencia, cargo, sexo, edad, área que visita;
- Generar estadísticas e informes relacionada con el control de visitantes: Sexo, procedencia y edad;
- Registro de asistentes a capacitación, eventos, talleres, conferencias, generar estadísticas e informes, difusión de actividades de capacitación: Nombre completo, número telefónico, sujeto obligado del que forma parte, cargo que ocupa, número de celular y correo electrónico, evento al que acude;
- Para el llenado del Libro del Registro de Constancias: Nombre o nombres, apellidos, edad, estado civil, domicilio y escolaridad, teléfono y correo electrónico;
- Generar constancias: Nombre y asistencia a la capacitación;
- Establecer contacto para agendar y confirmar reuniones con las y los Diputados y crear Directorios: Nombre completo, lugar de procedencia, cargo, número de teléfono domiciliario o de oficina, número de celular, y correo electrónico;
- Documentar las firmas de convenios: Domicilio, RFC, datos generales de identificación;
- Declaraciones patrimoniales: Datos laborales, académicos, de identificación y patrimoniales;
- Para dar trámite y resolver las solicitudes del ejercicio de derechos ARCO: Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso, del representante, datos y documentación proporcionados en la descripción de la solicitud, teléfono fijo o celular, correo electrónico y domicilio;
- Integración del expediente del personal, elaboración de nombramiento del personal, generar comprobantes de nómina y pago vía transferencia bancaria, registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social,

publicación de información curricular, elaboración de credenciales y control de asistencia del personal adscrito al H. Congreso del Estado: Nombre completo, fotografía, domicilio particular, teléfono personal, correo electrónico, firma, R.F.C., CURP, fecha de nacimiento, acta de nacimiento, estado civil, tipo de sangre, padecimientos datos académicos, cuenta bancaria, huella digital y el iris; y

- Elaboración de contratos y pagos de proveedores de bienes y servicios: Nombre de personas físicas, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, firma, R.F.C., nacionalidad, CURP, y cuenta bancaria.

Los datos personales sensibles como tipo de sangre y padecimiento serán utilizados solo para brindar asistencia médica y crear credenciales de identificación, las huellas digitales y el iris solo para control de asistencia.

3. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo del tratamiento de los datos personales, con fundamento en los artículos 4, 86, 89, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 101, 102, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 196, 197 y 209 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 3 Fracción II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XXV, XVII, XXVIII Y XXXIII, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 52, 53 Y 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 3, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 37, 38 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

4. Sobre transferencias de datos

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

Así mismo, se informa que la transferencia de datos, en caso de actualizarse, se hará dentro de los boletines de prensa, audio, video y fotografía para la difusión de los diferentes eventos que realice al respecto el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Portal Electrónico Institucional y en todas sus redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube a través de la Dirección de Comunicación Social.

Es importante destacar que no se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

5.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Se hace de conocimiento que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico transparenciacongreso@gmail.com.

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.

Los requisitos para ejercer los derechos ARCO serán aquellos que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

Artículo 38.- La solicitud de ejercicio de derechos ARCO, debe presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, ya sea por escrito o cualquier modalidad habilitada por éste que genere el comprobante respectivo de acuse de recibo.

En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

También se podrá imponer Recurso de Revisión a través de los siguientes medios especificados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca:

Artículo 82.- El titular o su representante podrán interponer un recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia, según corresponda, a través de los siguientes medios:

- I. Por escrito libre en el domicilio del Instituto o la Unidad de Transparencia según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan;
- II. Por correo certificado con acuse de recibo;
- III. Por los formatos habilitados que para tal efecto emita el Instituto;
- IV. Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen; o
- V. Cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto o el Instituto Nacional.

6.- Conservación de la información.

Los plazos de conservación de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

Así también se consideran los periodos de conservación de los mismos, de conformidad con la Disposiciones Generales del numeral Segundo Fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de

difundir los sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo dispuesto en la tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones comunes y específicas de transparencia.

7.- Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de conocimiento en el portal institucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. <http://www.congresooaxaca.gob.mx/>

Fecha de la última actualización: miércoles 06 de diciembre de 2023.